

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 23 de marzo de 2015.

ORDEN No.:

LG/0104/0039/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TOROGOZ, S.A. DE C.V.

0614-151069-007-6

LÍNEA:

0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	4	UNIDAD	PLACAS FABRICADAS EN LAMINA DE BRONCE POR MEDIO DEL PROCESO DE FOTOGABADO, MEDIDA 30 CM. X 10 CM. DE ALTO X 1 MM. DE ESPESOR, FONDO BRONCE, RECUADRO Y TEXTO NEGRO, CON CINTA DOBLE ADHESIVA EN LA PARTE POSTERIOR, INCLUYE INSTALACIÓN.  RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SUSANA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ. TELÉFONO: 2248-9050. GARANTÍA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, SALVO EN CASOS DE INCENDIO, TERREMOTO, CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS O REPARACIONES HECHAS POR TERCEROS. (NO APLICA EN ARTÍCULOS DE TELA Y ACRÍLICOS).	TOROGOZ/ EL SALVADOR	\$ 49.00	\$ 196.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	196.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PLACAS CON FOTOGABADO QUE CONTENGAN LAS DENOMINACIONES DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA PARA ADUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA UBICACIÓN DE LAS REFERIDAS OFICINAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0017(04-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0039/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LA PRODUCCIÓN DE LAS PLACAS DARÁ INICIO PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DEL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA DE LA OPERACIÓN REALIZADA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

DESIGNADO DAI(SALI)

Va. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR:

CC:

REVISADO POR: